

# CONTRATACIONES EVENTUALES

## ¿Igualdad, Mérito y capacidad? ¿En el SAS?

La Presidenta de la Junta de Andalucía y la Consejera de Sanidad prometieron que en el año 2015 se acabarían los contratos en precario de los trabajadores del SAS y su inestabilidad laboral. Es decir se pasaría de los contratos al 75%, a contratos al 100% y de contratos mes a mes, a contratos de larga duración. Pero las promesas se las lleva el viento y de nuevo vemos que su palabra no vale nada.

Donde dije digo, digo Diego.

El 31 de enero es la fecha en que se deben renovar los más de 9.000 eventuales del SAS, y las instrucciones de la Consejería, reinterpretando sus palabras anteriores, son que, sólo algunos, los “más afortunados” renueven hasta enero de 2016, eso si, de nuevo al 75% y el resto seguirán en la misma precariedad.

Para intentar prolongar su engaño, su nuevo compromiso, si se le puede llamar así, es que más adelante, sine die (y menos ahora que el Gobierno de la Junta está en funciones) se pasaran algunos de estos contratos al 100%, y a las preguntas de cómo y a quien se van a otorgar esos “maravillosos” contratos contestan que por estricto **orden de puntos de bolsa**. Pero con una coletilla trampa (como siempre) “ en el **marco del Centro de Trabajo** que aparece en el nombramiento (Hospital, Dispositivo, ZBS)” y sin que se sepa cuales son las plazas que en un futuro se dotarán al 100%

Es decir, en la práctica ocurrirá que el número 1 de la Bolsa de Empleo, que debería tener opción a elegir el mejor contrato de cualquier centro, deberá elegir sin saber si la plaza que escoja será una de las elegidas para pasar al 100% y además estará amarrado a ella durante un año, aunque sea al 75%. No podrá renunciar a ella para intentar optar a un contrato mejor porque sería sancionado y expulsado temporalmente de la Bolsa de Empleo y porque además, con esta triquiñuela las plazas que pasen al 100% no serán susceptibles de ser ocupadas por nadie que no esté ya ocupando las mismas.

De una tacada se consigue la plena discrecionalidad para mejorar los contratos a quien se desee, fuera del orden de la Bolsa de Empleo marcado por los méritos de los trabajadores.

¿Dónde están los principios legales de igualdad, mérito y capacidad que deben regir toda contratación de empleados públicos?

¿Para qué hacer méritos, organizar tribunales calificadores, montar baremaciones de méritos, etc si al final la “contratación digital” es la norma en el SAS?

El Sindicato Médico está totalmente en contra y tomará todas las medidas legales en su mano para intentar acabar con este caciquismo en la Sanidad Pública andaluza.